



PERÚ

Ministerio de  
Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

## Resolución de Presidencia N° 088-2017-IPD/P

Lima 03 de Abril del 2017

**VISTOS:** La Resolución N° 004-2017-CSJDHD-SP/IPD, de fecha 24 de febrero de 2017, el Memorando N° 046-2017-P/IPD, de fecha 13 de marzo de 2017; y

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30° del Reglamento de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, el Instituto Peruano del Deporte entrega la condecoración de "Los Laureles Deportivos del Perú", mediante Resolución del Presidente, de acuerdo con lo establecido por el Consejo Superior de Justicia Deportiva y Honores del Deporte;

Que, mediante Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo del Instituto Peruano del Deporte, de fecha 19 de enero de 2017, el Colegiado, por unanimidad de sus miembros, aprobó elevar al Consejo Superior de Justicia Deportiva y Honores del Deporte, la solicitud presentada por la Federación Peruana de Vela, para otorgar "Los Laureles Deportivos del Perú" en el grado de "Gran Oficial", al deportista Alonso Collantes de Riglos, en concordancia con lo establecido en el inciso f) del artículo 18° del Reglamento del Consejo Superior de Justicia Deportiva y Honores del Deporte, aprobado mediante Resolución N° 001-2011-CSJDHD-P/IPD;

Que, mediante Resolución N° 004-2017-CSJDHD-SP/IPD, de fecha 24 de febrero de 2017, la Sala Plena del Consejo Superior de Justicia Deportiva y Honores del Deporte, otorga la condecoración de "Los Laureles Deportivos del Perú" en el grado de "Gran Oficial", al deportista Alonso Collantes de Riglos, por haber obtenido la medalla de oro en el Campeonato Mundial de Sunfish 2016, categoría masculina individual; al estar comprendido el logro deportivo conseguido, dentro de los alcances de la normativa deportiva vigente;

Que, conforme a lo expuesto, resulta necesario emitir la Resolución correspondiente;

En uso de las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, así como el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM; y,

Con el visado de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus competencias;





PERÚ

Ministerio de  
Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Condecorar con “Los Laureles Deportivos del Perú” en el grado de “Gran Oficial”, al deportista Alonso Collantes de Riglos, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Disponer la inscripción del nombre del deportista señalado en el artículo primero, en el frontis del Estadio Nacional.

**Artículo 3º.-** Disponer que la presente Resolución sea publicada en el Portal Web Institucional.

Regístrese y comuníquese



OSCAR FERNÁNDEZ CÁCERES  
Presidente  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

